

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manizales Caldas

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS, PROCEDE HACER LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA A PAGAR LA PARTE DEMANDADA A FAVOR DE LA DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en derecho	\$	495.916,00
Portes de notificación	\$	5.500,00
Total costas:	\$	501.416,00

Manizales Caldas, mayo 07 de 2021.

LAURA VIVIANA MORA OSPINA
Secretaria Ad - Hoc

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación civil No. 297

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado(a): Hugo Osorio Márquez
Radicado: 17433 40 89 001 2021 00020 00

De conformidad con el numeral 1 del inciso 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se dispone aprobar la liquidación en costas realizada al presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en el Estado Nro. 62
Fecha 11 de mayo de 2021

Secretaria _____

Firmado Por:

JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MANZANARES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3752eeb407c1c938ce38fca08ea6da5defaafc4874ccd01eaf4bb0f0092b1b30**

Documento generado en 10/05/2021 01:11:29 PM